

La tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate se podrá efectuar en calidad de cederla a un tercero.

Segundo.—Para poder concurrir a las subastas, será preciso que los licitadores consignen, previamente, en la cuenta número 1682, clave 841 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Olot, sito en calle Lorenzana, número 2.

Por lo que se refiere a la primera, el día 15 de marzo de 2000, a las doce horas.

Para la segunda, el día 10 de abril de 2000, a las doce horas.

Para la tercera, el día 10 de mayo de 2000, a las doce horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de la subasta es

Urbana.—Porción de terreno situada en término de la ciudad de Olot, con frente a la calle de Mossèn Gelabert. Tiene una superficie de 297 metros 20 decímetros cuadrados. Y linda: Por su frente, con dicha calle, en línea de 10 metros; por la derecha, en línea de 28 metros, con finca de don Pedro Bach y doña Paulina Planella; por la izquierda, con resto matriz, en línea de 31 metros 45 centímetros, y por el fondo, con finca de don Benito Alsina Fornés.

Título: El de compra, en la proporción de dicha, a doña María Teresa Turón Bartrina y doña Rosa Bartrina Vila, en escritura autorizada por el Notario de Olot, don Santiago María Cardelús Muñoz-Seca, el 31 de diciembre de 1995.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot, en el folio 172 del tomo 1.094, libro 384 de Olot, finca número 15.817, inscripción primera.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Olot, 4 de febrero de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—6.611.

OVIEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Oviedo,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 539/98, promovido por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Roberto Álvarez Mier, doña María Soledad Barba Rodríguez, don Joaquín José Álvarez Mier y doña Noemí García Valles, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de marzo próximo, y hora de las diez de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de seis millones novecientas ochenta mil (6.980.000) pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 17 de abril próximo, y hora de las diez de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 17 de mayo próximo, y hora de las diez de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subastas, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los aceptara y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca rústica destinada a labor y rozo, llamada Los Pozos o El Pozo, sita en la eria de Paderni, parroquia de San Esteban de las Cruces, concejo de Oviedo, de una extensión superficie de 75 áreas 48 centiáreas, y que linda: Este, con bienes del Conde de Revillagigedo, antes del Marqués de San Esteban y de don Vicente González; al sur, con bienes de los herederos de don José María Pinedo, hoy del Conde de Revillagigedo, y de don Joaquín Álvarez Iglesias; al oeste, con bienes de los herederos de don Joaquín del Valle, antes de don Joaquín Rodríguez, y al norte, con bienes de los herederos de don Victoriano Argüelles. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Oviedo al tomo 2.861, libro 2.116, folio 11, finca número 10.517 e inscripción primera.

Oviedo, 3 de enero de 2000.—El Secretario.—6.596.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Dolores Codina Rossa, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 433/98, se tramita procedimiento de cognición, a instancias de comunidad de propietarios edificio «Villa Michelángelo», contra doña Annalisa Bruna Campara, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito

no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de mayo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 11. Apartamento 4-2, tipo B, de planta baja, centro mirando desde el vial de urbanización, con acceso independiente a través de zonas de paso comunes. Tiene una superficie construida de 60 metros 86 decímetros cuadrados. Es parte determinada de un conjunto urbanístico, sito en el lugar denominado «Sant Telm», del término municipal de Andraitx. Inscrita al tomo 4.712, libro 303 de Andraitx, folio 40, finca 14.057.

Tasada, a efectos de subasta, 10.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 4 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Dolores Codina Rossa.—El Secretario.—5.952.

PAMPLONA

Edicto

Doña María Ángeles Ederra Sanz, Secretaria accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 25 de abril de 2000; 30 de mayo de 2000 y 29 de junio de 2000, tendrá lugar en este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, y no pudiendo celebrarse en algún día de estos en el siguiente día hábil, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 359/1999-D, promovido por «Banco Mapfre, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Taberna, contra don Jesús Irañeta Almarcegui y doña Modesta Chamizo Peña, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de la valoración en la primera; el 20 por 100 del 75 por 100 de dicha valoración para la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta el precio de tasación;

en la segunda, el 75 por 100 del valor y la tercera, lo será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a éste el resguardo de ingreso a que se refiere el apartado primero en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad número 3161, hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.^a, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Bien objeto de subasta

Vivienda o piso quinto letra B, tipo C, de la casa número dos de la calle Azoz de Pamplona, con una superficie construida de 88 metros 9 decímetros cuadrados, y útil de 67 metros 94 decímetros cuadrados. Linda: Frente, ascensor, rellano de escalera y semipatio posterior; derecha, hueco ascensor, vivienda C de esta casa y viales y zona verde de uso público. Le corresponde un derecho de copropiedad en los elementos comunes del edificio de 2,794 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Pamplona, al tomo 465, folio 89, finca 3.415-N.

Fijándose como tipo de tasación para la primera subasta la estipulada cantidad de 9.531.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 7 de enero de 2000.—El Secretario.—5.879.

PAMPLONA

Edicto

Doña Ana Inmaculada Ferrer Cristóbal, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Pamplona/Iruña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 364/1998, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra don Perfecto Lecumberrri Garijo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de marzo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3161/0000/18/0364/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán

subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de abril de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de mayo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en la casa San Andrés, número 19, de Sorauren, municipio de Ezcabarte. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Pamplona, al tomo 3.236, libro 68, folio 31, finca 3.636.

Fijándose como tipo de tasación para la primera subasta la estipulada en la cantidad de treinta millones (30.000.000) de pesetas.

Dado en Pamplona a 8 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez, Ana Inmaculada Ferrer Cristóbal.—El Secretario.—5.884.

PARLA

Edicto

Doña Palmira Yébenes Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 170/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Mora Fernández Peinado y doña Ana María Cintas Álvarez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de marzo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2368, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de abril de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de mayo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Piso letra A, en planta primera, con acceso por el portal número 16, perteneciente al conjunto residencial denominando «Fuentebella Senior», al sitio camino de Torrejón, correspondiente al bloque o casas números 13, 14 y 15, hoy calle Pablo Sorozabal, número 7, en Parla (Madrid). Linda, respecto de su acceso: Por el frente, caja de escalera, piso D y patio; derecha, piso B; fondo, fachada posterior, e izquierda, fachada lateral. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla al tomo 557, folio 59, finca 3.720.

Tipo de subasta: 11.370.663 pesetas.

Dado en Parla, 14 de enero de 2000.—La Juez, Palmira Yébenes Gutiérrez.—El Secretario.—5.959.

PATERNA

Edicto

Doña Dolores Crespín Jiménez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Paterna,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 228/99, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Blas García Beneyto y doña María Ángeles Sáez García, en los que por resolución de esta fecha se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se expresará, en el modo siguiente:

En primera subasta, para el día 28 de abril de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Paterna, carretera de Manises, 5, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a 9.901.643 pesetas.

En segunda subasta, para el día 29 de mayo de 2000, a las diez horas, en el mismo lugar y con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, para el día 29 de junio de 2000, a las diez horas, en el mismo lugar y sin sujeción a tipo.

Los remates se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador interesado en tomar parte en la subasta, excepto el acreedor demandante, deberá acreditar en el acto de la subasta haber con-